



SUBVENCIÓN DE LAS VISITAS DE PARTICULARES A LAS INSTALACIONES DEL ECOPARQUE DE LA RIOJA

Dentro de las tareas de sensibilización ambiental que este Consorcio presta en materia de residuos se ha considerado conveniente fomentar la visita de los ciudadanos al Ecoparque de La Rioja, instalación que dispone de un moderno equipamiento de educación ambiental que es atendido por educadores ambientales especializados.

En dicha visita pueden darse a conocer numerosas cuestiones relativas con el reciclado y la adecuada separación de los residuos en los hogares, cuestiones que sin duda contribuirán a estimular la colaboración ciudadana y a mejorar la cantidad y calidad de los residuos recogidos selectivamente.

Las bases que regulan la concesión de las subvenciones son las siguientes:

- **Objeto:** Subvención parcial de los gastos de transporte para el acercamiento de los ciudadanos a las instalaciones del Ecoparque de La Rioja
- **Solicitantes:** Cualquier entidad que pueda tener la condición de beneficiario conforme a la Ordenanza General de Subvenciones (B.O.R. de 19 de febrero de 2.008).
- **Número mínimo de participantes:** Para tener derecho a la ayuda en las cuantías establecidas se requiere un mínimo de 40 participantes, si bien pueden concederse ayudas menores siempre que se superen los 25 participantes.
- **Justificador requerido:** Factura.
- **Importe de la ayuda:** El importe máximo de la ayuda será el que para cada municipio se detalla en el Anexo I, calculado en función de la distancia de transporte. En ningún caso el importe de la ayuda podrá ser superior al gasto justificado. Si el colectivo no alcanza los 40 participantes, pero superara el número de 25, el importe máximo de la ayuda se calculará proporcionalmente al número de participantes.
- **Procedimiento:**
 - a) De forma previa a la realización de la visita deberá presentarse en el Consorcio solicitud según el modelo que se adjunta en el Anexo II en la que se hará constar el día elegido para la misma una vez acordado éste con los educadores ambientales de la instalación (Tfno. 94111061).
 - b) Si se cumplen los requisitos el Consorcio dictará resolución concediendo la subvención.
 - c) En el plazo de un mes de realizada la visita deberá remitirse al Consorcio como justificador de la misma copia de la factura del gasto de autobús en la que figure fecha y trayecto (origen y destino).
 - d) El Consorcio comprobará con el informe de los educadores que la visita del colectivo se realizó en las fechas indicadas en la factura procediendo a ordenar el pago de la subvención o a anularla en caso contrario.

Anexo I

Importe de la colaboración para los costes de transporte por municipios

Municipio	Euros	Municipio	Euros	Municipio	Euros
Ábalos	225	Enciso	300	Quel	250
Agoncillo	200	Entrena	200	Rabanera	300
Aguilar del Río Alhama	300	Estollo	300	Rasillo de Cameros (El)	300
Ajamil	300	Ezcaray	300	Redal (El)	225
Albelda de Iregua	200	Foncea	300	Ribafrecha	200
Alberite	200	Fonzaleche	300	Rincón de Soto	300
Alcanadre	225	Fuenmayor	200	Robres del Castillo	225
Aldeanueva de Ebro	250	Galbárruli	300	Rodezno	250
Alesanco	225	Galilea	200	Sajazarra	300
Alesón	200	Gallinero de Cameros	300	San Asensio	225
Alfaro	300	Gimileo	225	San Millán de la Cogolla	300
Almarza de Cameros	250	Grañón	300	San Millán de Yécora	300
Anguciana	300	Grávalos	300	San Román de Cameros	250
Anguiano	300	Haro	250	Santa Coloma	200
Arenzana de Abajo	225	Herce	300	Santa Engracia del Jubera	225
Arenzana de Arriba	225	Herramélluri	300	Santa Eulalia Bajera	300
Arnedillo	300	Hervías	250	Santo Domingo de la Calzada	300
Arnedo	250	Hormilla	225	San Torcuato	250
Arrúbal	200	Hormilleja	225	Santurde de Rioja	300
Ausejo	225	Hornillos de Cameros	300	Santurdejo	300
Autol	250	Hornos de Moncalvillo	200	San Vicente de la Sonsierra	225
Azofra	225	Huércanos	225	Sojuela	200
Badarán	225	Igea	300	Sorzano	200
Bañares	250	Jalón de Cameros	250	Sotés	200
Baños de Río Tobía	225	Laguna de Cameros	300	Soto en Cameros	225
Baños de Rioja	300	Lagunilla del Jubera	200	Terroba	225
Berceo	250	Lardero	200	Tirgo	300
Bergasa	250	Ledesma de la Cogolla	300	Tobía	300
Bergasillas Bajera	250	Leiva	300	Tormantos	300
Bezares	225	Leza de Río Leza	200	Torrecilla en Cameros	225
Bobadilla	225	Logroño	200	Torrecilla sobre Alesanco	225
Brieva de Cameros	300	Lumbrieras	300	Torre en Cameros	300
Brñas	225	Manjarrés	225	Torremontalbo	225
Briones	225	Mansilla de la Sierra	300	Treviana	300
Cabezón de Cameros	300	Manzanares de Rioja	300	Tricio	225
Calahorra	250	Matute	300	Tudelilla	200
Camprovín	225	Medrano	200	Uruñuela	225
Canales de la Sierra	300	Munilla	300	Valdemadera	300
Canillas de Río Tuerto	225	Murillo de Río Leza	200	Valgañón	300
Cañas	225	Muro de Aguas	300	Ventosa	200
Cárdenas	225	Muro en Cameros	300	Ventrosa	300
Casalarreina	300	Nájera	225	Viguera	200
Castañares de Rioja	300	Nalda	200	Villalba de Rioja	250
Castroviejo	225	Navajún	300	Villalobar de Rioja	300
Cellorigo	300	Navarrete	200	Villamediana de Iregua	200
Cenicero	200	Nestares	225	Villanueva de Cameros	300
Cervera del Río Alhama	300	Nieva de Cameros	300	Villar de Arnedo (El)	225
Cidamón	250	Ocón	225	Villar de Torre	225
Cihuri	300	Ochanduri	300	Villarejo	300
Cirueña	250	Ojacastro	300	Villarroya	300
Clavijo	200	Ollauri	225	Villarta-Quijana	300
Cordovín	225	Ortigosa de Cameros	300	Villavelayo	300
Corera	225	Pazuengos	300	Villaverde de Rioja	300
Cornago	300	Pedroso	300	Viloslada de Cameros	300
Corporales	300	Pinillos	300	Viniegra de Abajo	300
Cuzcurrita de Río Tirón	300	Pradejón	250	Viniegra de Arriba	300
Daroca de Rioja	200	Pradillo	300	Zarratón	300
		Prájano	300	Zarzosa	300
				Zorraquín	300



Anexo II

SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Apellidos:	
Nombre:	DNI o NIF
En representación de:	DNI O NIF

Domicilio a efectos de notificación		
Calle:	Nº	Piso
C.P.	Municipio:	Provincia:
Teléfono:	Fax:	
Correo electrónico:		

EXPONE:	Que es conocedor de la convocatoria de subvenciones del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y que solicita ayuda económica para las actividades que se relacionan a continuación:
1.- Visita a _____	el día _____
2.- Visita a _____	el día _____
3.- _____	
4.- _____	

DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN SI PROcede:			
CODIGO BANCO	CODIGO AGENCIA	CONTROL	NUMERO DE CUENTA (10 dígitos)
----/----/----	----/----/----	----/----	----/----/----/----/----/----/----/----/----/----

El solicitante declara bajo su responsabilidad:

- 1.- Estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - 2.- Que la asociación o Fundación a la que representa está inscrita en el correspondiente Registro Oficial.
 - 3.- Que no ha obtenido otra Subvención para la misma actividad.
 - 4.- Conocer las obligaciones que le impone la Ordenanza General de Subvenciones (BOR 24 de 19-02-08) y la específica de la ayuda que solicita.

Logroño, de
EL SOLICITANTE de

SR. GERENTE DEL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA